

LEY N.º 436
Nuevas plazas
en el ramo de telégrafos

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único. Consígnese en el pliego de Gobierno del presupuesto general, ramo de Telégrafos, las siguientes partidas:

SECCION DE LINEAS

	Al mes	Al año
Para un Inspector encargado de la vigilancia de las líneas telegráficas del Sur....£	17.0.00	204
CENTRO TELEGRÁFICO DE PIURA		
<i>Oficina de la Tina</i>		
Para un telegrafista en la frontera del Ecuador, frente al Macará, en el lugar denominado la Tina..	6.2.50	75
<i>Oficina de Suyo</i>		
Para un telegrafista	8.7.50	105
„ „ reparador.....	4.0.00	48
CENTRO TELEGRÁFICO DE LA LIBERTAD		
<i>Oficina de Pacasmayo</i>		
Para un ayudante.....£	6.2.50	75
„ „ reparador.....	4.0.00	48
<i>Oficina de Tembladera</i>		
Para un telegrafista	6.2.50	75
„ „ reparador.....	4.0.00	48
CENTRO TELEGRÁFICO DE CAJAMARCA		
<i>Oficina de Contumazá</i>		
Para un telegrafista.....	6.2.50	75
„ „ reparador.....	4.0.00	48
„ „ conductor.....	1.0.00	12
<i>Oficina de Cajamarca</i>		
Para un ayudante	6.2.50	75

CENTRO TELEGRÁFICO DE CASMA

Oficina de Chao

Para un telegrafista..... 8.0.00 96

CENTRO TELEGRÁFICO DE LIMA

Oficina de Canta

Para un telegrafista..... 6.2.50 75
 „ „ reparador..... 4.0.00 48
 „ „ conductor 1.0.00 12

Oficina de Yungas

Para un telegrafista..... 6.2.50 75
 „ „ reparador..... 4.0.00 12

Oficina de Santa Ana

Para un telegrafista..... 6.2.50 75
 „ „ reparador..... 4.0.00 48

Oficina de Ancon

Para un telegrafista..... 6.2.50 75

CENTRO TELEGRÁFICO DE PUNO

Oficina de Nuñoa

Para un telegrafista..... 6.2.50 75

Oficina de Santa Rosa

Para un telegrafista..... 6.2.50 75
 „ „ reparador..... 4.0.00 48

CENTRO TELEGRÁFICO DE AREQUIPA

Oficina de Pampacolca

Para un telegrafista..... 6.2.50 75
 „ „ reparador..... 4.0.00 48
 „ „ conductor..... 1.0.00 12

CENTRO TELEGRÁFICO
DE ICA

Oficina de Nazca

Para un telegrafista.....	£ 6.2.50	75
„ „ reparador	4.0.00	48
„ „ conductor.....	1.0.00	12

CENTRO TELEGRÁFICO
DE APURIMAC

Oficina de Huancarama

Para un telegrafista.....	6.2.50	75
„ „ reparador.....	4.0.00	48

Gasto Material

Para el correspondiente á estas oficinas.....	35.0.00	420
--	---------	-----

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario á su cumplimiento.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, á los 11 días del mes de diciembre de 1906.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado —JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario. — *Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Dado en la casa de Gobierno, en Lima, á los 11 días del mes diciembre de 1906. -- JOSÉ PARDO. — *Hernán Velarde*.